



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales

Convención de 2005
Informe Mundial

RESUMEN

RE | PENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

Creatividad para el desarrollo



2018

Prefacio

Este nuevo Informe Mundial de la UNESCO *Re | Pensar las políticas culturales – Creatividad para el Desarrollo* es un valioso instrumento para aplicar la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

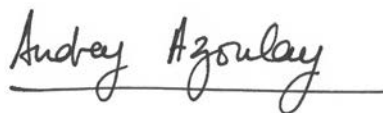
La Convención ha sido ya ratificada por 146 Partes y es la guía de acción de la UNESCO en materia de fortalecimiento de las capacidades de producción, creación y difusión de bienes, actividades y servicios culturales. La Organización respalda el derecho soberano de los Estados a aplicar políticas públicas encaminadas a fortalecer y dinamizar los sectores de la industria cultural y creativa. La UNESCO ha contraído el compromiso de elaborar con ellos políticas públicas más eficaces y sostenibles en este campo.

Nuestra hoja de ruta es clara y necesita la colaboración de gobiernos y partes interesadas no gubernamentales en cuatro ámbitos clave: fortalecer la gobernanza de la cultura; mejorar las condiciones de movilidad de los artistas; integrar la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible; y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todos estos objetivos están íntimamente vinculados a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de las Naciones Unidas.

Desde su primera edición publicada en 2015, este Informe ha contribuido a mejorar considerablemente la evaluación y el seguimiento de las políticas culturales en el mundo entero. Al analizar los avances logrados, ha permitido que surjan nuevos enfoques políticos sobre cuestiones estratégicas como la libertad artística, la movilidad de los artistas, la igualdad de género, los medios de comunicación e información de servicio público y la creatividad digital.

El presente Informe muestra que las políticas culturales innovadoras aplicadas a nivel regional y local tienen repercusiones positivas a mayor escala en la gobernanza cultural. También pone de relieve cuáles son los marcos estratégicos más adaptados al entorno digital, al mismo tiempo que destaca la aparición de plataformas de intercambios y la vitalidad de algunos viveros artísticos en los países del hemisferio sur. Además, el Informe señala la persistencia de una serie de desigualdades: la presencia muy insuficiente de las mujeres, las cortapisas comerciales impuestas a los bienes y servicios culturales de países del hemisferio sur, y la vulnerabilidad de los artistas que son víctimas de amenazas. Al proporcionar estadísticas y datos inéditos sobre estos ámbitos, el Informe es un instrumento esencial para la elaboración y aplicación de políticas públicas adaptadas a la evolución de las necesidades del sector cultural.

Deseo agradecer al gobierno de Suecia y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) su apoyo inquebrantable. Asimismo, deseo hacer un llamamiento a todos los Estados Miembros para que hagan suyas las conclusiones y recomendaciones de este Informe innovador, y para que inviertan en el potencial que poseen las actividades culturales e industrias creativas para impulsar el desarrollo económico, la cohesión social y la dignidad humana



Audrey Azoulay
Directora General de la UNESCO

Resumen

En el presente Informe Mundial 2018 se analizan los progresos realizados en la aplicación de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones culturales (2005) desde la publicación del primer Informe de este tipo en 2015. El Informe agrupa las aportaciones de diez expertos independientes que han trabajado conjuntamente con la Secretaría de la Convención, sus colegas, el redactor principal y la entidad "BOP Consulting".

Los informes mundiales se basan en un análisis de los informes periódicos cuadriennales presentados por las Partes en la Convención, de conformidad con el procedimiento aprobado por la Conferencia de éstas celebrada en 2011. Para la elaboración del presente Informe Mundial sus autores han examinado, por consiguiente, los 62 informes cuadriennales presentados por las Partes desde 2015. También han recurrido a otros tipos de fuentes para sacar conclusiones pertinentes, así como a sus propios conocimientos de especialistas.

En la introducción al Informe, la Secretaría de la Convención y el redactor principal explican los objetivos a largo plazo del Informe Mundial, presentando los principios rectores de la Convención y el marco metodológico establecido en 2015 para efectuar el seguimiento de las repercusiones de su aplicación. Este marco se estructura en torno a los cuatro objetivos siguientes:



Objetivo 1 APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA



Objetivo 2 LOGRAR UN FLUJO EQUILIBRADO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA



Objetivo 3 INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo 4 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

En la introducción del Informe se vincula la persecución de estos cuatro objetivos con la empresa de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda para 2030 de las Naciones Unidas. También se definen los principales elementos de la hoja de ruta a seguir en los próximos años para que el Informe Mundial llegue a ser, a largo plazo, un instrumento eficaz que propicie la creación de nuevos espacios para el diálogo sobre políticas y la transformación de éstas.

El Objetivo 1 tiene por finalidad **apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura** que contribuyan a alcanzar los ODS 8, 16 y 17. Esta cuestión se trata en los cuatro capítulos de que consta la primera parte del Informe Mundial. En el primero de ellos se analizan las **políticas y medidas** encaminadas a promover la diversidad de las expresiones culturales y se ponen en conocimiento de los lectores diversas conclusiones de gran importancia. El autor del capítulo ha constatado que la Convención constituye una auténtica fuente de inspiración y legitimidad para la labor de adoptar políticas culturales y adaptarlas a los cambios de nuestra época. Se empiezan a observar ya los efectos positivos de su aplicación en la gobernanza colaborativa y la elaboración de políticas por múltiples partes interesadas, especialmente en algunos países en desarrollo y en ámbitos como la economía creativa y la educación cultural. Hay autoridades locales y regionales que están aplicando políticas culturales notablemente innovadoras en sus ámbitos de competencia. Se ha observado que existe una correlación entre la aplicación de políticas respaldadas por inversiones financieras directas en el conjunto de la cadena de valor cultural, por una parte, y el aumento del acceso del público a contenidos culturales producidos en el plano local, por otra parte. Esta correlación es especialmente manifiesta en los países en desarrollo. Sin embargo, siguen siendo escasos el seguimiento y el análisis de los resultados de las políticas culturales. Esto trae consigo una carencia de datos que dificulta la evaluación de la eficacia de las políticas en lo que respecta a su contribución a la diversidad de las expresiones culturales.

El segundo capítulo de la primera parte está dedicado a los **medios de información y comunicación de servicio público**, en cuanto productores, comisionados, distribuidores, difusores e intermediarios de contenidos culturales de alta calidad. La autora del capítulo ha podido comprobar que, a medida que los gobiernos han ido actualizando los objetivos y sistemas de sus medios de información y comunicación de servicio público, las legislaciones básicas relativas a la libertad y diversidad de esos medios han registrado progresivamente numerosas mejoras. También ha comprobado que en 90 países del mundo la creatividad y la diversidad de los medios de información y comunicación públicos y privados han aumentado gracias a los regímenes de cuotas que se aplican actualmente en ellos. Además, se están creando nuevos marcos para políticas adaptados al contexto digital para afrontar los problemas planteados por la convergencia horizontal y vertical de los medios de información y comunicación. Sin embargo, sigue habiendo desigualdades persistentes. Hay una necesidad apremiante de crear un modelo de política prospectivo y sostenible para los medios de comunicación e información de servicio público que sea susceptible de satisfacer las necesidades de todos los individuos y grupos, y también de adaptarse a la evolución de la opinión pública y de los procesos de convergencia.

En efecto, la revolución tecnológica ha traído consigo importantes modificaciones de la gobernanza de los medios de información y comunicación, así como de todos los eslabones de la cadena de valor cultural. En el tercer capítulo se examinan las implicaciones de un **entorno digital** que se halla en un proceso de rápida transformación. La cadena de valor cultural está evolucionando: su anterior configuración lineal se está transformando en una vasta red y muy pocos países cuentan con una estrategia que les permita afrontar esa transformación. Solamente algunas Partes en la Convención han aplicado políticas relativas a la cultura digital que trascienden las iniciativas encaminadas a digitalizar o reforzar determinados eslabones específicos de la cadena de valor. En el conjunto del hemisferio sur, a pesar de las ventajas que supone la adopción masiva de la alta velocidad de banda ancha móvil, hay todavía muchos países que carecen de infraestructuras y no están en condiciones de consolidar el mercado de bienes y servicios culturales producidos y distribuidos en el nuevo entorno digital. La aparición de grandes plataformas ha traído también consigo una concentración del mercado, una carencia de estadísticas públicas y un monopolio de la inteligencia artificial. Si no se adopta un enfoque específico para contrarrestar esos riesgos, el sector público puede perder por completo su influencia en el ámbito de la creación. Según la autora del capítulo, es urgente establecer un nuevo tipo de relación entre el sector público, las empresas privadas y la sociedad civil, que esté basado en la interactividad, la colaboración y elaboración conjunta de marcos para políticas.

En este contexto, la Convención sigue siendo un tratado precursor por la importancia que concede a la aportación que las entidades de la **sociedad civil** pueden efectuar en lo que respecta a la aplicación de políticas en ámbitos tan complejos como la producción y distribución de bienes y servicios culturales. En el cuarto capítulo se analiza este aspecto y se sostiene que el objetivo de la Convención relativo al apoyo a sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura sólo se puede alcanzar con una sólida participación de la sociedad civil. No obstante, muchas entidades de la sociedad civil están convencidas de que los procesos de elaboración de políticas son opacos y de que las leyes y reglamentaciones no propician su participación en ellos. Pese a estos problemas, hay un núcleo sólido de organizaciones de la sociedad civil que está resuelto a desempeñar un papel en la mejora de la gobernanza cultural y la elaboración de políticas culturales. Algunas de ellas han respondido al llamamiento a participar de la Convención movilizándolo a otras organizaciones homólogas, emprendiendo actividades de sensibilización de la opinión pública, acumulando e intercambiando conocimientos y creando nuevas redes. Sin embargo, para alcanzar el nivel necesario que le permita colaborar en la elaboración de políticas, la sociedad civil necesita un apoyo en recursos y fortalecimiento de capacidades que esté centrado en la participación, la comunicación y la creación de redes en materia de políticas.

La segunda parte del presente Informe se refiere al Objetivo 2: **lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura**, a fin de contribuir a la consecución de los ODS 8 y 10.

Como ya se indicó en 2015, la **movilidad de los artistas y otros profesionales de la cultura** es esencial para mantener un universo heterogéneo de ideas, valores y cosmovisiones, y también para promover industrias culturales y creativas. En el quinto capítulo se examina la situación existente en el mundo con respecto a esta cuestión. En los países del hemisferio norte es donde se hallan los principales mercados culturales y, por ello, son los puntos de destino preferentes para los artistas y profesionales de la cultura. Sin embargo, el acceso a estos países es cada vez más problemático habida cuenta de las restricciones impuestas por la atmósfera reinante en materia de seguridad. Las reglamentaciones en materia de concesión de visas siguen socavando los esfuerzos realizados por las instituciones culturales y la sociedad civil para acabar con las desigualdades persistentes que se dan en materia de movilidad entre los países del hemisferio norte y los del hemisferio sur.

Las cortapisas a la libertad de circulación y la movilidad de los artistas se utilizan como medios de represión y censura. No obstante, han aumentado las posibilidades de movilidad que abren el acceso a los mercados culturales y a la colaboración cultural entre naciones. En efecto, se ha podido observar que se ha incrementado el interés por la movilidad entre los países del hemisferio sur. A pesar de la inadecuación de los marcos institucionales y las estructuras de financiación en estos países, se han creado redes, plataformas de intercambios y polos de creatividad gracias a la existencia de un sector artístico independiente dotado de un gran dinamismo y capacidad de resistencia.

En el sexto capítulo se analizan las tendencias observadas recientemente en los **flujos de bienes y servicios culturales**. En lo que respecta a esos flujos, el autor del capítulo ha podido comprobar que está aumentando el porcentaje que engloba al conjunto de los países en desarrollo, incluidos China y la India. En efecto, en 2014 estos países totalizaban el 45% del comercio mundial de bienes culturales, mientras que en 2005 ese porcentaje se cifraba tan sólo en un 25%. No cabe duda, pues, de que los países en desarrollo han logrado importantes avances, aunque las barreras comerciales, la escasez de medidas de trato preferente y sus capacidades limitadas en recursos humanos y financieros sigan obstaculizando su penetración en los mercados culturales de los países del hemisferio norte. Las plataformas de distribución, las redes de intercambios y las estrategias de exportación están ayudando a los países del hemisferio sur a penetrar en los mercados internacionales de bienes y servicios culturales, especialmente en el sector audiovisual. El establecimiento de regímenes de cuotas nacionales constituye una medida eficaz para aumentar la producción audiovisual de los países y, por ende, las exportaciones. Este capítulo corrobora, por otra parte, la conclusión del tercer capítulo, a saber: el nuevo entorno digital exige urgentemente mejorar el acopio de datos sobre el comercio de servicios culturales con vistas a facilitar las negociaciones comerciales y la adopción de políticas en este ámbito con conocimiento de causa.

La protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales se debe basar también en la influencia ejercida por la Convención en otros **tratados y acuerdos jurídicos** internacionales, especialmente en materia de comercio. Este aspecto se examina en el séptimo capítulo, cuya conclusión principal es la siguiente: aunque los acuerdos de asociación "megarregionales" han dejado poco espacio para la promoción de la Convención de 2005, las Partes en ésta han logrado incorporar cláusulas culturales o listas de compromisos en ocho acuerdos de librecambio bilaterales y regionales firmados el periodo 2015-2017. A pesar de que en ese mismo periodo no se han firmado nuevos protocolos de cooperación cultural, otros acuerdos de librecambio han incluido disposiciones encaminadas a reforzar las medidas de trato preferente en lo que respecta al sector audiovisual y al de la radiotelevisión. Las Partes en la Convención han expresado en general reservas sobre la integración del sector audiovisual y otros servicios culturales en sus acuerdos comerciales. La Unión Europea y otras organizaciones regionales han dado pasos importantes para tratar las cuestiones relacionadas con la Convención, especialmente las que tratan del universo digital, el desarrollo sostenible y la integración de la cultura en los marcos comerciales nacionales.

Establecido en 2015, el Objetivo 3 de la aplicación de la Convención consiste en hacer avanzar la ya antigua meta de **integrar una dimensión cultural en los marcos de desarrollo sostenible**, a fin de coadyuvar a la consecución de los ODS 4, 8 y 17.

En el octavo capítulo se analizan las repercusiones positivas de la Convención en las políticas, planes y programas relacionados con el **desarrollo sostenible**. En primer lugar, cabe señalar que se ha reconocido cada vez más la función desempeñada por la cultura en la consecución del desarrollo sostenible, como lo demuestra en particular la mención que se hace de ella en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de que varios programas internacionales de desarrollo hacen de las cuestiones culturales uno de sus principales ámbitos de intervención, el porcentaje de la ayuda al desarrollo dedicado a la cultura y las actividades recreativas ha alcanzado su nivel más bajo de los diez últimos años. De las 111 Partes que han adoptado estrategias o planes de desarrollo, 96 han incluido en ellos referencias al aspecto cultural. Más de dos tercios de esos Estados pertenecen al hemisferio sur. Aunque en sus planes y estrategias tienen en cuenta sobre todo el aspecto instrumental de la cultura, a la que consideran una fuente de beneficios socioeconómicos, sólo en un 4% de los documentos nacionales de planificación del desarrollo se mencionan actividades o resultados específicamente vinculados a los objetivos de la Convención. Además, a todos los niveles, no se tienen suficientemente en cuenta las repercusiones medioambientales de la producción cultural y las prácticas artísticas. Sin embargo, cabe señalar que autoridades municipales de muchas ciudades están emprendiendo nuevos caminos y explorando por qué medios innovadores se puede fomentar el desarrollo sostenible gracias a las industrias culturales y creativas.

La última parte del Informe se refiere al Objetivo 4 y está dedicada a uno de los principios fundamentales de la Convención que ha pasado a ocupar un puesto de primer plano en los últimos años: **la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales** de expresión, información y comunicación, que contribuye a la consecución de los ODS 5 y 16.

La igualdad de género es un aspecto esencial del Objetivo 4, ya que en la Convención se reclama inequívocamente la adopción de políticas y medidas que promuevan esa igualdad, reconozcan a las mujeres la condición de artistas y productoras de bienes y servicios culturales, y les presten apoyo. En el capítulo 9 se amplifica el mensaje ya transmitido en el Informe Mundial 2015, profundizando los múltiples aspectos de la disparidad entre los hombres y mujeres que subsisten pertinazmente en casi todos los ámbitos culturales y en la mayoría de las regiones del mundo. Las mujeres están muy insuficientemente representadas en los medios profesionales –especialmente en las funciones creativas más importantes y en los puestos de toma de decisiones–, acceden a la obtención de recursos mucho más difícilmente y reciben remuneraciones muy inferiores a las de los hombres. Esas disparidades no se reconocen universalmente, pero es imprescindible admitir su existencia y afrontarlas si queremos lograr una auténtica diversidad de las expresiones culturales. La autora de ese capítulo afirma contundentemente que una aplicación adecuada de la Convención de 2005 exige promover activamente la igualdad de género no sólo entre los creadores y productores de expresiones culturales, sino también entre la ciudadanía en general, especialmente en lo referente al acceso a la vida cultural y la participación en ella. Ni que decir tiene que esto exige adoptar disposiciones específicas e integrar una perspectiva de igualdad de género en todas las políticas y medidas culturales. Por desgracia se carece de una cantidad suficiente de estadísticas y datos nacionales e internacionales desglosados por sexo, de ahí que sea urgente acopiarlos sistemáticamente para arrojar luz sobre la situación existente, fomentar la toma de conciencia y el conocimiento de la cuestión, proporcionar información para la adopción de políticas y planes de acción y facilitar el seguimiento de los progresos realizados en este ámbito. La diversidad de las expresiones culturales no se alcanzará si las mujeres no están en condiciones de participar en todos los sectores de la vida cultural en calidad de creadoras y productoras, y también de ciudadanas y consumidoras.

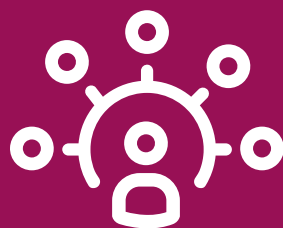
En el décimo y último capítulo se aborda el tema de la **libertad artística**, que no sólo atañe a la existencia de los artistas y a sus prácticas creativas, sino también a los derechos de todos productores culturales y de todos los públicos. Actualmente, debido a toda una serie de fuerzas y factores gubernamentales y no gubernamentales esta libertad peligra cada vez más. En este capítulo se señala que esos ataques aumentaron en 2016 con respecto a los dos años anteriores y que las víctimas de los mismos fueron principalmente músicos. No obstante, se ha podido comprobar que se comprende mejor la importancia que tiene la libertad artística para conseguir una protección y promoción eficaces de las expresiones artísticas propiamente dichas. Algunos Estados han contraído compromisos para que se respete esta libertad fundamental y han modificado en consecuencia sus legislaciones para garantizarla. En este mismo capítulo se señala que en las legislaciones nacionales –especialmente en los países de África– figuran cada vez más disposiciones encaminadas a proteger los derechos económicos y sociales de los artistas. Sin embargo, también se señala que las leyes sobre terrorismo y seguridad del Estado, difamación, religión y “valores tradicionales” se han instrumentalizado para restringir la libertad artística y otras manifestaciones de la libertad de expresión. Las iniciativas en materia de seguimiento y defensa de la libertad artística han aumentado, así como el número y las capacidades de las organizaciones activas en este ámbito, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas. Las autoridades municipales muestran asimismo su espíritu de iniciativa en este ámbito ofreciendo refugio seguro a artistas víctimas de amenazas. Actualmente hay en el mundo más de 80 ciudades que han establecido dispositivos de protección para estas personas.

Los informes periódicos de las Partes en la Convención de 2005 y los análisis agrupados en el presente Informe Mundial muestran una vez más que la Convención ha contribuido a enriquecer la elaboración de políticas en beneficio de la diversidad de las expresiones culturales. También muestran que sigue siendo necesario que las Partes creen mecanismos de seguimiento y evaluación para que puedan cumplir plenamente las disposiciones de la Convención relativas a la transparencia y el intercambio de información. Los avances e innovaciones señalados en el Informe son esperanzadores en la medida en que contribuyen a la creación de una primera base de datos sobre la aplicación de la Convención, que puede a la vez proporcionar información sobre los avances hacia la realización de los ODS. No obstante, esos avances e innovaciones distan mucho de ser suficientes. Los principales indicadores de la Convención y la lista de metas de los ODS pueden, conjuntamente, proporcionar datos para contraer compromisos internacionales con conocimiento de causa y llegar a un entendimiento común de la manera en que la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y las inversiones en creatividad pueden contribuir positivamente al desarrollo sostenible.

Si las Partes consiguen en los años venideros alcanzar –totalmente, o al menos en gran parte– los objetivos establecidos en este Informe Mundial, entonces se pondrá en marcha un proceso que hará plenamente realidad la promesa a largo plazo de la Convención de 2005: “reconfigurar” efectivamente la elaboración de políticas culturales en el mundo.

SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE 2005 SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES	PRINCIPIOS RECTORES	Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales y basadas en procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos			
	OBJETIVOS	 APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA			
	RESULTADOS ESPERADOS	Aplicación de políticas y medidas nacionales para fomentar la creación, producción, difusión y distribución de bienes y servicios culturales diversos, así como el acceso a los mismos, y para contribuir al establecimiento de sistemas de gobernanza de la cultura informados, transparentes y participativos			
	ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	Políticas culturales	Medios de información y comunicación de servicio público	Entorno digital	Alianza con la sociedad civil
	INDICADORES PRINCIPALES	Políticas culturales nacionales que apoyan la creación, producción y distribución de diversos bienes y servicios culturales, así como el acceso a los mismos	Base legislativa en la que se apoya la libertad y la diversidad de los medios de información y comunicación	Base legislativa en la que se apoya el acceso universal a la cultura en el entorno digital	Marco legislativo y reglamentario que permite la participación de la sociedad civil
		Diferentes organismos gubernamentales que participan en la elaboración de políticas	Legislación que define y garantiza los objetivos de los medios de información y comunicación de servicio público	Políticas y medidas que fomentan la creatividad digital y la participación de la sociedad civil en el entorno digital	Capacidad de la sociedad civil para participar en la concepción y aplicación de políticas
		Partes que apoyan activamente los procesos informados de elaboración de políticas	Políticas y medidas sobre los medios de comunicación e información de servicio público que responden a las necesidades de todos los grupos de la sociedad	Políticas y medidas que apoyan mercados dinámicos y diversificados de la industria cultural digital	Participación activa de la sociedad civil en la gobernanza de la Convención, tanto en el plano nacional como a nivel mundial

Facilitar el acceso equitativo, la transparencia y el equilibrio en los flujos de bienes y servicios culturales, así como la libre circulación de los artistas y profesionales de la cultura			Reconocer la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo sostenible		Garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación, como condición indispensable para la creación y distribución de expresiones culturales diversas	
 LOGRAR UN FLUJO EQUILIBRADO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA			 INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES	
Concesión de medidas de trato preferente para facilitar un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales y promover la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura			Políticas de desarrollo sostenible y programas internacionales de ayuda que integran la cultura como elemento estratégico		Aplicación de legislaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y libertades fundamentales que propician la libertad artística y la protección de los derechos sociales y económicos de los artistas	
Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura	Flujo de bienes y servicios culturales	Tratados y acuerdos	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible	Programas internacionales de desarrollo sostenible	Igualdad de género	Libertad artística
Base legislativa que garantiza la libertad de circulación	Base legislativa que apoya los flujos de bienes y servicios culturales	Partes que promueven los objetivos y principios de la Convención en otras instancias	Integración de la cultura en los programas y políticas de desarrollo sostenible nacionales	Integración de la cultura en los programas internacionales de desarrollo sostenible	Marco legislativo que garantiza la igualdad de género en el ámbito cultural	Base legislativa que apoya la libertad de expresión
Políticas y medidas que apoyan las corrientes de movilidad procedentes del hemisferio sur	Políticas y medidas que apoyan los flujos internacionales de bienes culturales	Referencia explícita a la Convención en los tratados y acuerdos internacionales y regionales	Políticas y medidas que apoyan la equidad en la distribución de los recursos culturales en el plano regional	Programas de asistencia técnica que fortalecen las capacidades humanas e institucionales de las industrias culturales y creativas en los países en desarrollo	Políticas y medidas que apoyan a las mujeres en calidad de creadoras y productoras de bienes y servicios culturales	Políticas y medidas que propician y protegen la libertad artística
Iniciativas no gubernamentales que facilitan las corrientes de movilidad procedentes del hemisferio sur	Políticas y medidas que apoyan los flujos internacionales de servicios culturales	Políticas y medidas para aplicar tratados y acuerdos internacionales y regionales que están en consonancia con la Convención	Políticas y medidas que apoyan un acceso equitativo de los grupos vulnerables a los recursos culturales	Ayuda financiera para apoyar la creatividad en los países en desarrollo	Políticas y medidas que ofrecen a las mujeres posibilidades de acceso a actividades, bienes y servicios culturales, y oportunidades para participar en la vida cultural	Políticas y medidas que fomentan la protección de los derechos sociales y económicos de los artistas



Objetivo 1

APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA



Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales y basadas en procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos

BALANCE 2018

Aplicación de políticas y medidas nacionales para fomentar la creación, producción, difusión y distribución de bienes y servicios culturales diversos, así como el acceso a los mismos, y para contribuir al establecimiento de sistemas de gobernanza de la cultura informados, transparentes y participativos

Políticas culturales

Medios de información y comunicación de servicio público

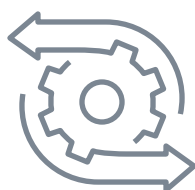
Entorno digital

Alianza con la sociedad civil



LOGROS

- Establecimiento de una base legislativa propicia para las industrias culturales, el acceso a Internet y la libertad y diversidad de los medios de información y comunicación
- Colaboración interministerial para desarrollar la economía creativa
- Incremento de las inversiones en creatividad e iniciativas empresariales en el ámbito digital
- Motivación de la sociedad civil por los temas de política cultural



PROBLEMAS

- Presupuestos insuficientes para aplicar íntegramente las políticas culturales
- Carencia de capacidades de la sociedad civil para influir plenamente en la acción en materia de políticas
- Políticas sobre los medios de información y comunicación de servicio público que no atienden a la totalidad de los grupos sociales
- Remuneración injusta de los creadores en el entorno digital



RECOMENDACIONES

- Crear plataformas estructuradas para impulsar un diálogo sobre políticas
- Adoptar programas globales y planes de infraestructuras en el ámbito digital
- Proporcionar a la sociedad civil competencias y recursos adecuados
- Invertir en la producción de contenidos locales de calidad

DATOS NECESARIOS



- Ingresos generados por los artistas y las plataformas de distribución digital
- Número de mujeres con puestos de control en los medios de comunicación e información de servicio público
- Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en la elaboración de políticas culturales

LA GOBERNANZA COLABORATIVA FORTALECE LA CULTURA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS POR MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS



ESTO CONDUCE A LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRADAS



Creación

En las escuelas de arte los estudiantes adquieren el dominio de competencias y técnicas creativas



Producción

Las inversiones financieras directas incrementan la producción de contenidos culturales nacionales



Distribución

Las infraestructuras culturales facilitan la distribución de las expresiones culturales



Acceso

Las estrategias de participación permiten superar los obstáculos constituidos por los precios, las distancias, los idiomas, etc.

QUE PROPICIAN EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CULTURALES DINÁMICAS



Estas industrias valen

2,25 billones de dólares

y dan empleo a

30 millones de personas en el mundo



Hacia una gobernanza cultural más colaborativa

Jordi Baltà Portolés



MENSAJES CLAVE

- »» La Convención es una auténtica fuente de inspiración y legitimidad para la labor de adoptar legislaciones y políticas culturales y adaptarlas a los cambios de nuestra época.
- »» Se empiezan a comprobar los efectos de la aplicación de la Convención en la gobernanza colaborativa y la elaboración de políticas con la participación de múltiples partes interesadas, sobre todo en algunos países en desarrollo y en los ámbitos de la economía creativa y la educación cultural.
- »» Hay autoridades locales y regionales que están realizando innovaciones importantes en las políticas culturales, aunque a menudo ven restringida su capacidad para aplicar esas políticas en ámbitos como la educación, el comercio o el desarrollo económico.
- »» Se ha observado que existe una correlación entre la aplicación de políticas respaldadas por inversiones financieras directas en el conjunto de la cadena de valor cultural, por una parte, y el aumento del acceso del público a contenidos culturales producidos en el plano local, por otra parte. Esta correlación es especialmente manifiesta en los países en desarrollo.
- »» Siguen siendo escasos el seguimiento y el análisis de los resultados de las políticas culturales. Esto trae consigo una carencia de datos que dificulta la evaluación de la eficacia des políticas en lo que respecta a su contribución a la diversidad de las expresiones culturales.



La cultura es la clave para construir un nuevo país. Toda comunidad humana que lee, conoce sus orígenes, posee espacios recreativos y apoya a los artistas, se enorgullece de sí misma y está mejor pertrechada para edificar la paz.

Mariana Garcés Córdoba

Ministra de Cultura de Colombia

LOS MEDIOS ACTUALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SE CARACTERIZAN POR

Su convergencia



Su acumulación



Su interconectividad



LA LIBERTAD Y LA DIVERSIDAD DE ESOS MEDIOS EXIGEN POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y LOGREN UN EQUILIBRIO ENTRE



los contenidos
locales

y

los contenidos
regionales e
internacionales



POR ESO SE HAN ESTABLECIDO REGÍMENES DE CUOTAS EN 90 PAÍSES



En promedio, un

25,8%

del tiempo de difusión anual en la televisión pública de acceso gratuito se dedica a la difusión de contenidos



54

países imponen cuotas obligatorias de contenidos nacionales

LAS LEYES SOBRE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN SE DEBEN CUMPLIR TAMBIÉN

En 2016, había



115

países con leyes vigentes sobre la libertad de información



Sin embargo, en un

66%

de esos países la libertad de los medios de información y comunicación se vio menoscabada

ASÍ COMO LA IGUALDAD DE GÉNERO

Solamente un



19%

de países ha elaborado programas específicos de sensibilización a la igualdad de género en los medios de comunicación e información públicos

PARA QUE LOS MEDIOS DE SERVICIO PÚBLICO FACILITEN PLENAMENTE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, ES NECESARIO



Apoyar la creación de contenidos de calidad



Crear mecanismos de coproducción



Intensificar el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica



Estimular los incentivos financieros y facilitar más la obtención de licencias

Ampliar las opciones: contenidos culturales y medios de servicio público

Christine M. Merkel



MENSAJES CLAVE

- »»» *Habida cuenta de que para la mayoría de la población mundial la televisión y la radio siguen siendo elementos esenciales de su actividad cultural, las políticas destinadas a fomentar los contenidos mediáticos de alta calidad siguen revistiendo una gran importancia para alcanzar los objetivos de la Convención.*
- »»» *Las legislaciones básicas sobre la libertad y diversidad de los medios de información y comunicación han experimentado notables mejoras, en la medida en que los gobiernos han actualizado los objetivos y sistemas de sus medios de información y comunicación de servicio público.*
- »»» *La creatividad y la diversidad de los medios de información y comunicación públicos y privados se están reforzando gracias a los regímenes de cuotas establecidos en 90 países del mundo.*
- »»» *Nuevos marcos de políticas adaptados al contexto digital están empezando a permitir que se afronten los problemas planteados por la convergencia horizontal y vertical de los medios de información y comunicación.*
- »»» *Sigue siendo necesario aplicar en los medios de información y comunicación de servicio público modelos de políticas prospectivos que respondan a las necesidades de los individuos y grupos, y también fomentar procesos de convergencia en dichos medios.*

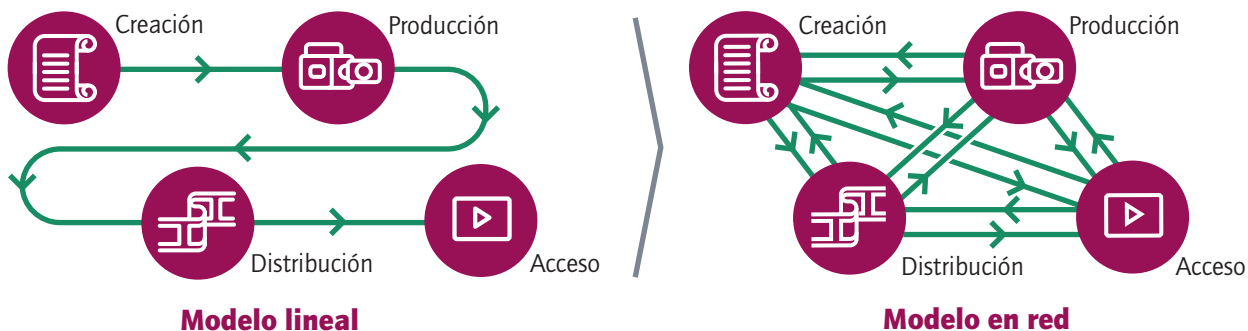


Los contenidos colaborativos son esenciales. Si los difusores nos asociamos con el público, nuestros contenidos tendrán éxito y la confianza de la audiencia se consolidará. En efecto, lo que nos permitirá avanzar no son los contenidos de por sí solos, sino la forma en que los compartamos con los demás.

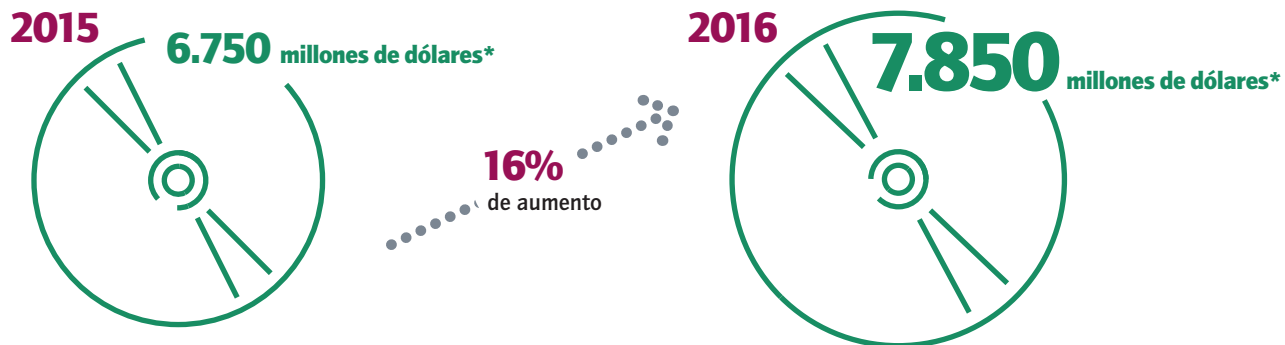
Javad Mottaghi

Secretario General de la Unión de Radiodifusión para Asia y el Pacífico (ABU)

LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES HAN TRANSFORMADO LA CADENA DE VALOR CULTURAL



Y LA ECONOMÍA CULTURAL ES CADA VEZ MÁS DIGITAL



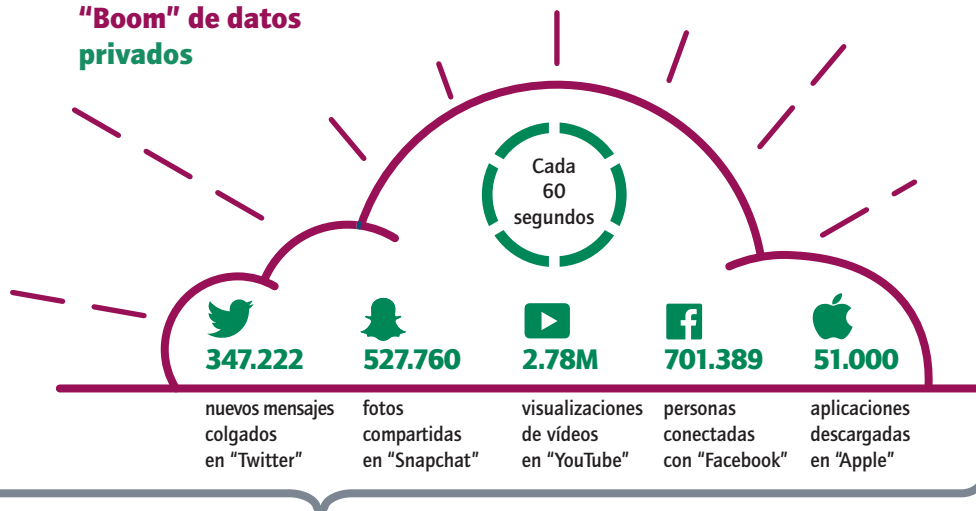
* de los ingresos de la industria musical provienen de la venta de formatos digitalizados

SIN EMBARGO, EL AUGE DE LAS GRANDES PLATAFORMAS HA PLANTEADO NUMEROSOS PROBLEMAS:

Concentración del mercado



"Boom" de datos privados



PARA AFRONTAR ESOS PROBLEMAS LOS ESTADOS DEBEN



Adoptar planes y estrategias digitales para invertir en la producción cultural local



Apoyar los centros, viveros y grupos de creación



Mejorar la educación básica en informática para garantizar el acceso a contenidos digitales diversos



Crear nuevas alianzas colaborativas

..... Sector público
..... Sector privado
..... Sociedad civil

Las políticas culturales en la era de las plataformas digitales

Octavio Kulesz



MENSAJES CLAVE

- »»» *La cadena de valor cultural se está transformando rápidamente. En efecto, se está perfilando con arreglo a un modelo de red en detrimento de su configuración lineal anterior, pero son muy pocos los países que cuentan con una estrategia para afrontar esta transformación.*
- »»» *Son contadas las Partes que han concebido y aplicado políticas de cultura digital, que van mucho más allá de las iniciativas tendentes a digitalizar o reforzar eslabones específicos de la cadena de valor.*
- »»» *A pesar de las ventajas que ofrece la alta velocidad móvil, muchos países del hemisferio sur siguen careciendo de infraestructuras y no están en condiciones de consolidar el mercado de bienes y servicios culturales en el entorno digital.*
- »»» *El volumen de los datos que circulan en Internet está aumentando exponencialmente y, por ende, los ingresos generados por esa circulación. En 2016, los ingresos del mercado digital de la música aumentaron en un 177%, debido a un incremento neto del 60,4% de la parte correspondiente a la transmisión digital de contenidos ("streaming"). Ese año, los ingresos en concepto de distribución digital representaron el 50% de los obtenidos en el mercado de grabaciones musicales.*
- »»» *El sector público puede perder la posición que ocupa en el ámbito creativo si no se adopta un enfoque específico para afrontar el auge y la concentración comercial de las grandes plataformas o el monopolio de la inteligencia artificial.*
- »»» *Hasta la fecha no ha surgido una nueva forma de relación entre el sector público, el privado y la sociedad civil basada en premisas de interactividad, colaboración y elaboración concertada de marcos para políticas.*



Las redes digitales y las plataformas colaborativas han generado una nueva forma de entender los procesos creativos que empodera a las comunidades, facilita la expansión de nuevos modelos participativos y fomenta la convergencia entre el arte, el diseño, los programas informáticos, la ciencia y la tecnología

Felipe Cesar Londoño

Director del Festival Internacional de la Imagen



Una fuerte participación de la sociedad civil

es indispensable para que las políticas y medidas nacionales contribuyan a crear

sistemas de gobernanza de la cultura

- **informados**
- **transparentes**
- **participativos**



Un núcleo fuerte de organizaciones de la sociedad civil

está mejorando ya las políticas culturales gracias a espacios de diálogo más formalizados



63%

de organizaciones de la sociedad civil han participado en consultas o procesos de elaboración de políticas culturales nacionales



70%

de organizaciones de la sociedad civil creen que puede influir en la elaboración de políticas

NO OBSTANTE, ES PRECISO VENCER LOS SIGUIENTES OBSTÁCULOS;



Las legislaciones actuales no facilitan suficientemente la participación



30%

de las organizaciones de la sociedad civil no creen que las legislaciones les permitan asociarse con entidades gubernamentales



Las estructuras de consulta gubernamentales no son suficientemente abiertas, propicias o extensas



40%

de las organizaciones de la sociedad civil no creen que las políticas culturales se elaboren de forma transparente



Los recursos, las capacidades y las redes siguen siendo insuficientes



23%

de las organizaciones de la sociedad civil no colaboran regularmente con otras



PARA MEJORAR LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DE LA CULTURA, ES PRECISO ESFORZARSE MÁS POR



Poner en marcha procesos participativos continuos, regulares y estructurados



Sensibilizar a las organizaciones de la sociedad civil



Crear y fortalecer capacidades



Fomentar alianzas intersectoriales entre las organizaciones de la sociedad civil del ámbito cultural y las de otros ámbitos

Hacer participar a la sociedad civil en la gobernanza de la cultura

Andrew Firmin



MENSAJES CLAVE

- »» Sin una fuerte participación de la sociedad civil, no se puede alcanzar el objetivo de apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura previsto en la Convención.
- »» Sin embargo, muchos miembros de la sociedad civil creen que los procesos de elaboración de políticas carecen de transparencia y que las leyes y reglamentaciones vigentes no propician suficientemente su participación.
- »» Pese a todo, un fuerte núcleo de la sociedad civil está resuelto a desempeñar el papel que le corresponde en la mejora de la gobernanza cultural y la elaboración de las políticas culturales.
- »» Protagonistas de la acción de la sociedad civil en el campo cultural han respondido al llamamiento de la Convención movilizándolo a sus homólogos, emprendiendo actividades de sensibilización de la opinión pública, adquiriendo e intercambiando conocimientos y creando nuevas redes.
- »» No obstante, para alcanzar más logros ese núcleo fuerte necesita un apoyo en recursos y fortalecimiento de capacidades que esté centrado en la participación, la comunicación y la creación de redes en materia de políticas.



Combinando esfuerzos con los poderes públicos e invirtiendo en la juventud y la cultura, en África se está plasmando en los hechos el salto cualitativo hacia el surgimiento de una nueva gobernanza que, en última instancia, contribuye a fortalecer la cohesión social, edificar una economía creativa y generar bienestar para la ciudadanía.

Mamou Daffé

Presidente de la Red Arterial



Objetivo 2

LOGRAR UN FLUJO
EQUILIBRADO
DE BIENES
Y SERVICIOS
CULTURALES E
INCREMENTAR
LA MOVILIDAD DE
LOS ARTISTAS Y
PROFESIONALES
DE LA CULTURA



Facilitar el acceso equitativo, la transparencia y el equilibrio en los flujos de bienes y servicios culturales, así como la libre circulación de los artistas y profesionales de la cultura

BALANCE 2018

Concesión de medidas de trato preferente para facilitar un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales y promover la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura

Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura

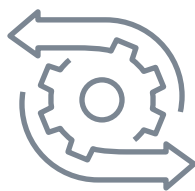
Flujo de bienes y servicios culturales

Tratados y acuerdos



LOGROS

- Aumento de las colaboraciones transnacionales y de la movilidad en los países del hemisferio sur
- Incremento del número de plataformas digitales, redes y estrategias de exportación que abren el acceso a los mercados audiovisuales a los países del hemisferio sur
- Aumento del uso de cláusulas culturales en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales



PROBLEMAS

- Restricciones impuestas a los viajes debido al actual clima mundial en materia de seguridad
- Desequilibrios persistentes de los flujos de bienes y servicios culturales a nivel mundial
- Limitación de los compromisos contraídos con la Convención de 2005 en los acuerdos de asociación "megarregionales"



RECOMENDACIONES

- Mejorar los procedimientos de concesión de visas para los artistas
- Aplicar la Ayuda para el Comercio y medidas de trato preferente
- Otorgar un rango específico a los bienes y servicios culturales en los acuerdos comerciales relativos al comercio electrónico

DATOS NECESARIOS



- Comercio de servicios culturales
- Flujos de movilidad

LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS SE VE OBSTACULIZADA POR

Medidas de
seguridad
internacionales



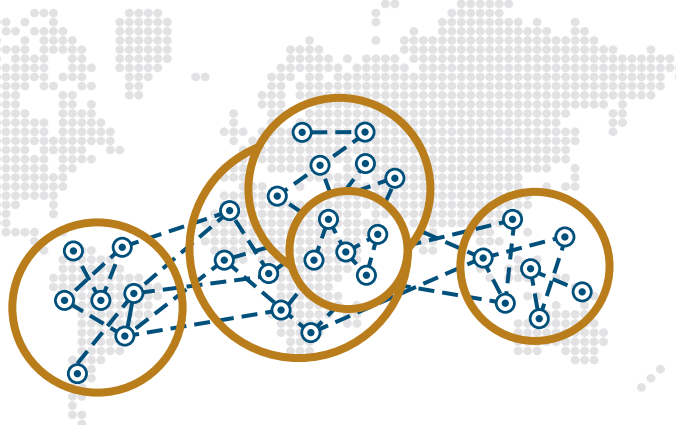
Procedimientos complejos
y onerosos para
la obtención de visas



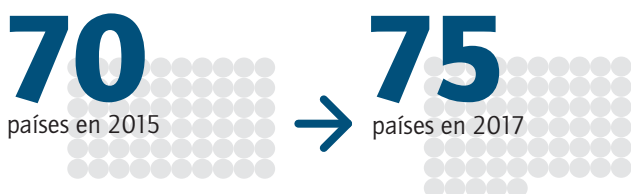
Reglamentaciones
inadecuadas en materia de
autorizaciones para trabajar



Carencia de
financiación y
apoyo suficientes

**SIN EMBARGO, HA
AUMENTADO LA MOVILIDAD Y
LA COOPERACIÓN ENTRE LOS
PAÍSES DEL HEMISFERIO SUR**

También ha aumentado el número de países a los que pueden acceder sin visa los titulares de pasaportes de países del hemisferio sur



No obstante, ese número de países sigue siendo inferior al de los países a los que pueden acceder libremente los nacionales de países del hemisferio norte



Los artistas de los países del hemisferio sur sólo perciben el

18%

de las subvenciones para la movilidad asignadas por los países del hemisferio norte

**ESTA DISPARIDAD PERSISTIRÁ MIENTRAS NO SE ADOPTE
UN ENFOQUE GLOBAL Y COORDINADO PARA:**

Aplicar medidas
de trato preferente



Simplificar los
procedimientos y
reducir los costos de
la obtención de visas



Proporcionar
infraestructuras,
información y mecanismos
de financiación adecuados



Apoyar el fortalecimiento de
capacidades y las posibilidades
de creación de redes entre
los países del hemisferio sur

Superar las paradojas de la movilidad

Khadija El Bennaoui



MENSAJES CLAVE

- »»» Los principales mercados para los artistas y profesionales de la cultura se hallan en los países del hemisferio norte, que son puntos de destino cada vez menos accesibles en el actual contexto mundial caracterizado por los problemas en materia de seguridad.
- »»» Las reglamentaciones relativas a la concesión de visas obstaculizan los esfuerzos realizados por las instituciones culturales y de sociedad civil para luchar contra las desigualdades persistentes entre los países del hemisferio norte y los del hemisferio sur.
- »»» Las restricciones a la libertad de circulación y la movilidad de los artistas se utilizan como medios de represión y de censura.
- »»» Han aumentado las posibilidades de movilidad que abren acceso al mercado, así como la colaboración cultural transnacional, con un interés más acusado por la movilidad entre países del hemisferio sur.
- »»» Pese a la inadecuación de los marcos institucionales y las estructuras de financiación, en los países del hemisferio sur han surgido nuevas redes regionales, plataformas de intercambios y viveros de creación gracias a la existencia de un sector artístico independiente, dinámico y resiliente.

“

La Convención de 2005 de la UNESCO es esperanzadora para todos los artistas de los países del hemisferio sur, que son los que tropiezan con más dificultades. En efecto, proporciona a los gobiernos medios para estimular la movilidad, propiciar las coproducciones y conceder un trato preferente a los artistas de esos países. Tenemos que transmitir este mensaje por doquier con la máxima energía.

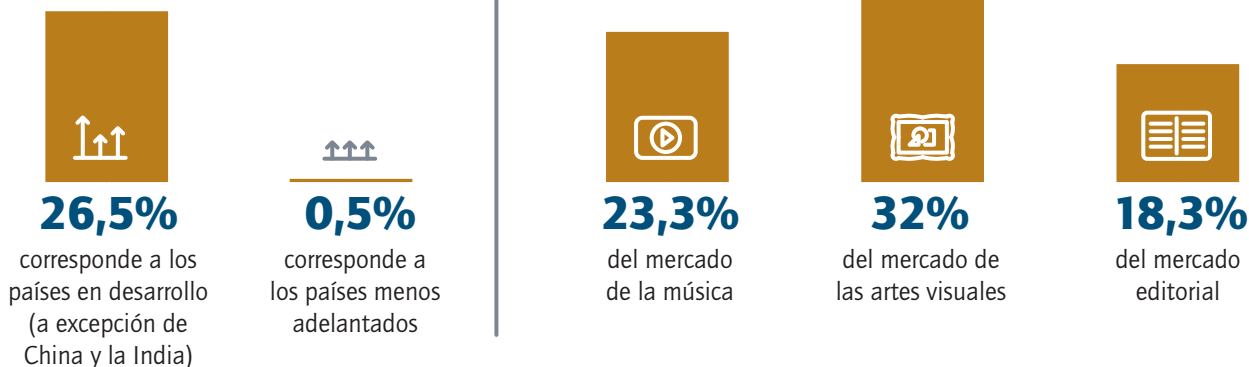
Abderrahmane Sissako
Cineasta



Sin embargo, las partes de mercado de las exportaciones mundiales de bienes culturales siguen siendo desequilibradas

..., e insuficientemente diversificadas

Los países en desarrollo representan:



PARA CONSEGUIR UN FLUJO MÁS EQUILIBRADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ES NECESARIO



Fortalecer las capacidades e infraestructuras comerciales



Aumentar la AOD asignada específicamente a programas y proyectos de índole comercial



Invertir en los sectores creativos para diversificar las exportaciones de bienes culturales



Rebajar los aranceles para permitir que los bienes culturales entren en nuevos mercados a costos competitivos



Mejorar el acopio de datos sobre los servicios culturales comerciales en el entorno digital

Desequilibrios persistentes en la circulación de bienes y servicios culturales

Lydia Deloumeaux



MENSAJES CLAVE

- »» El porcentaje de los países en desarrollo –incluidos China y la India– en el flujo mundial de bienes culturales ha aumentado y en 2014 se cifró en un 45% del comercio internacional de este tipo de bienes, mientras que en 2005 representó solamente un 25%.
- »» Las barreras comerciales, la escasez de medidas de trato preferente y la capacidad limitada de recursos humanos y financieros siguen obstaculizando la penetración de los países en desarrollo en los mercados de bienes culturales de los países del hemisferio norte.
- »» Las plataformas de distribución digital, las redes de intercambios y las estrategias de exportación, principalmente en el sector audiovisual, están ayudando a los países del hemisferio sur a penetrar en el mercado internacional de bienes y servicios culturales.
- »» El establecimiento de regímenes de cuotas nacionales constituye una medida eficaz para incrementar la producción audiovisual nacional, lo que en definitiva conduce a un aumento de las exportaciones.
- »» El nuevo entorno digital exige con urgencia un mejor acopio de datos del comercio cultural, con vistas a respaldar las políticas y negociaciones comerciales basándose en pruebas fehacientes.

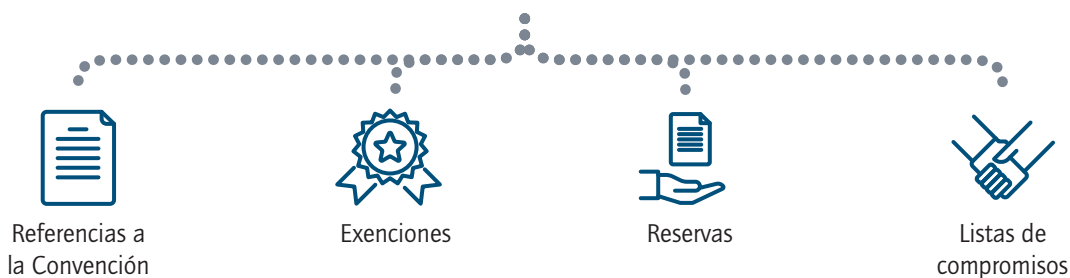
“

Nunca insistiré lo suficiente en la importancia que tienen los acuerdos de coproducción, ya que permiten a los jóvenes cineastas realizar películas más libres y variadas.

Naomi Kawase

Cineasta

EXISTEN VARIOS MEDIOS PARA PROMOVER LA CONVENCIÓN EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES:



Estos medios han contribuido a otorgar un estatuto especial a los bienes y servicios culturales,



especialmente en el sector audiovisual,



e incluir medidas sobre trato preferente en:



Las principales partes interesadas regionales deben seguir refiriéndose a la Convención cuando aborden problemáticas mundiales

La sociedad civil debe participar en la elaboración de políticas comerciales



Rendición de cuentas



Transparencia

**PARA COMPAGINAR LAS POLÍTICAS CULTURALES QUE PROMUEVEN
LOS OBJETIVOS DE LA CONVENCIÓN CON LOS COMPROMISOS COMERCIALES**

La Convención en las demás instancias internacionales: un compromiso crucial

Véronique Guèvremont



MENSAJES CLAVE

- »»» Entre 2015 y 2017 por lo menos ocho de los acuerdos de librecombaio bilaterales y regionales firmados contenían cláusulas culturales, o una lista de compromisos tendentes a promover los objetivos y principios de la Convención de 2005.
- »»» Aunque las negociaciones para acuerdos de asociación "megarregionales" hayan dejado un margen escaso a la promoción de los objetivos y principios de la Convención de 2005, algunas Partes en el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP) lograron introducir en él importantes reservas culturales destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- »»» A pesar de que en el periodo 2015-2017 no se firmó ningún protocolo de cooperación cultural, en algunos acuerdos de librecombaio se introdujeron disposiciones tendentes a fortalecer medidas de trato preferente relativas a los sectores de la radiotelevisión y medios audiovisuales.
- »»» La Unión Europea y otras organizaciones regionales han dado pasos decisivos para integrar los principios de la Convención de 2005 en políticas y estrategias relativas a las industrias culturales y creativas –especialmente en el sector audiovisual – y también para afrontar los problemas planteados por el nuevo entorno digital.



La promoción de la diversidad es el mejor medio para contrarrestar los prejuicios, superar las barreras lingüísticas y cohesionar a las comunidades.

Tibor Nauracsics

Comisario Europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte



Objetivo 3

INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Reconocer la
complementariedad
de los aspectos
económicos y culturales
del desarrollo
sostenible

BALANCE 2018

Políticas de desarrollo sostenible y programas internacionales de ayuda que integran la cultura como elemento estratégico

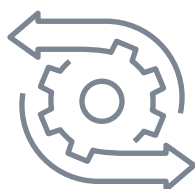
Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible

Programas internacionales de desarrollo sostenible



LOGROS

- Reconocimiento de la función desempeñada por la creatividad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
- La cultura se ha integrado más en las estrategias y planes nacionales de desarrollo de los países del hemisferio sur
- Aumento de las contribuciones de los países del hemisferio sur al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC)
- Aumento de las inversiones de las ciudades en las industrias culturales para el desarrollo



PROBLEMAS

- El porcentaje de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) destinada a gastos culturales es el más bajo de los diez últimos años
- En la mayoría de los planes de desarrollo no figuran resultados específicos relativos a la creatividad
- Las desigualdades en la distribución y el acceso a los recursos culturales subsisten
- Las repercusiones medioambientales de la producción cultural y las prácticas artísticas se pasan por alto



RECOMENDACIONES

- Hacer participar a los Ministerios de Cultura en la empresa de alcanzar los ODS
- Dedicar presupuestos a los planes nacionales de desarrollo que integren la creatividad
- Aumentar las contribuciones a la cultura por conducto de la AOD y del FIDC
- Apoyar a las redes de PYME del sector cultural y creativo en los países del hemisferio sur

DATOS NECESARIOS



- Repercusiones económicas de las industrias culturales y creativas en los países del hemisferio sur
- Participación de la sociedad civil en las políticas de desarrollo
- Gasto público en los planes nacionales de desarrollo
- Inversiones en innovación artística en los países del hemisferio sur

LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE 2005 TIENE UNA REPERCUSIÓN DIRECTA EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS



MUCHAS PARTES EN LA CONVENCIÓN DE 2005 INTEGRAN LA CULTURA EN SUS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SIN EMBARGO, SOLAMENTE UN

0,22%

del total de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) se asignó a la cultura en 2015

Es el porcentaje más bajo de los **10** últimos años

La ayuda ha disminuido en un **45%** desde 2005

2011
1.563.216 DÓLARES

Las contribuciones de las Partes al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural también han disminuido progresivamente

2016
833.304 DÓLARES

ES IMPRESCINDIBLE INVERTIR MÁS EN LA CREATIVIDAD PARA OBTENER RESULTADOS POSITIVOS



Creación de empleos



Reducción de las desigualdades



Innovación artística



Producción y consumo sostenibles

Integrar la cultura en el desarrollo sostenible

Auril Joffe



MENSAJES CLAVE

- »» La aplicación de la Convención de 2005 ha contribuido a que la función de la cultura en el desarrollo sostenible sea objeto de un mayor reconocimiento, especialmente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- »» Aunque una serie de programas internacionales de desarrollo sostenible integran la cultura como ámbito importante de intervención, el porcentaje de la ayuda al desarrollo asignado a las actividades culturales y recreativas ha descendido a su nivel más bajo de los diez últimos años.
- »» El 86% de los planes o estrategias nacionales de desarrollo que han adoptado las Partes incluyen referencias a la dimensión cultural del desarrollo. De esos planes y estrategias más de dos tercios corresponden a países del hemisferio sur.
- »» No obstante, esos mismos países consideran que la cultura es ante todo un mero instrumento impulsor para la obtención de resultados socioeconómicos. En efecto, solamente en un 40% de los documentos de planificación del desarrollo figuran actividades y resultados específicamente relacionados con los objetivos de la Convención.
- »» En general, las repercusiones medioambientales de la producción cultural y las prácticas artísticas no se toman todavía en cuenta suficientemente.
- »» Ciudades de todo el mundo están ensayando métodos innovadores para promover el desarrollo sostenible mediante industrias culturales y creativas.



Atentos a la acción sobre el terreno y a la escucha de los protagonistas de la cultura, vamos a contraer con ellos un compromiso –a la par de nuestros socios habituales y otros donantes internacionales– a fin de facilitar la estructuración de las industrias culturales en los países del hemisferio sur.

Rémy Rioux

Director General de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)



Objetivo 4

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES



Garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación, como condición indispensable para la creación y distribución de expresiones culturales diversas

BALANCE 2018

Aplicación de legislaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y libertades fundamentales que propician la libertad artística y la protección de los derechos sociales y económicos de los artistas

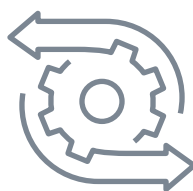
Igualdad de género

Libertad artística



LOGROS

- Mayor concienciación de la importancia que tiene la promoción de la igualdad de género en el sector cultural
- Mayor número de medidas adoptadas para proteger los derechos sociales y económicos de los artistas, especialmente en los países de África
- Mayor número de ciudades que ofrecen refugio a los artistas víctimas de amenazas



PROBLEMAS

- Presencia muy insuficiente de las mujeres en funciones creativas importantes y puestos de toma de decisiones
- Menor acceso de las mujeres a subvenciones financieras y desigualdades sustanciales en sus remuneraciones
- Aumento de las denuncias de ataques contra artistas y públicos
- Aumento de la vigilancia digital y de la difusión de comentarios en línea ("trolling") que suponen una amenaza para la libertad artística



RECOMENDACIONES

- Integrar una perspectiva de igualdad de género en las políticas culturales
- Apoyar el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones en el sector creativo
- Establecer sistemas de seguimiento de los atentados perpetrados contra la libertad artística
- Abrogar las leyes sobre difamación, insultos y blasfemias

DATOS NECESARIOS



- Empleo de la mujer en las industrias culturales
- Datos sobre salarios, honorarios y precios, desglosados por sexo
- Participación de la mujer en la vida cultural
- Atentados contra la libertad artística

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO PERSISTE EN EL SECTOR CULTURAL



Las mujeres



están
**insuficientemente
presentes en las
funciones creativas
más importantes**

Películas dirigidas por mujeres
en Europa



En la lista 2017 del "Billboard
Power 100" sólo figuraban

15 mujeres



trabajan
**sobre todo en
unos ámbitos
determinados**



Educación y formación
cultural

60%



Edición
y prensa

54%



Medios de información y comunicación
audiovisuales e interactivos

26%



Diseño y
servicios creativos

33%



tienen más
**probabilidades de
trabajar a tiempo
parcial que
los hombres**



Porcentaje de mujeres

27,7%



Porcentaje de hombres

17,5%



ganan menos
que los hombres

75cts

por cada dólar pagado
a un colega masculino:
esa es la diferencia salarial
entre una directora y
un director de museo
en América del Norte



Porcentaje de financiación
asignado a las películas dirigidas
por mujeres en Europa

16%



son minoritarias en
**los puestos de toma
de decisiones**

34%

de los Ministros de
la Cultura son
mujeres

31%

de los directores de
Consejos Nacionales
de Artes son mujeres

AUNQUE SE ESTÁN REGISTRANDO AVANCES, ES PRECISO LLEVAR A CABO MÁS ACCIONES PARA:



Integrar una perspectiva
de igualdad de género
en todas las políticas y
medidas culturales



Aumentar la
disponibilidad y
calidad de los datos
desglosados por sexo



Garantizar a las mujeres
un acceso igual a la
financiación y la oferta
de oportunidades



Apoyar a las mujeres en
cuanto creadoras y
productoras de expresiones
culturales contemporáneas

La igualdad de género brilla por su ausencia

Ammu Joseph



MENSAJES CLAVE

- »» Las disparidades entre hombres y mujeres persisten en la práctica totalidad de los ámbitos culturales y regiones del mundo. Las mujeres están muy insuficientemente presentes en el mundo de la creación, especialmente en los puestos de toma de decisiones y las funciones creativas más importantes. Además, tienen menos posibilidades que los hombres de acceder a los recursos pertinentes y deben afrontar una importante desigualdad en materia de remuneraciones.
- »» La desigualdad de género se sigue ignorando ampliamente, pero debe ser reconocida y combatida si se quiere lograr una auténtica diversidad de las expresiones culturales.
- »» La Convención de 2005 no se puede aplicar adecuadamente sin promover activamente la igualdad de género entre los creadores y productores de expresiones culturales, así como entre la ciudadanía, especialmente en lo que atañe al acceso a la vida cultural y la participación en ella.
- »» El objetivo de la igualdad de género –tal y como se define en la Convención– exige la adopción de disposiciones específicas, y también la integración de una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y medidas culturales.
- »» Es apremiante acopiar sistemáticamente estadísticas nacionales e internacionales, desglosadas por sexo, a fin de esclarecer la situación de la igualdad de género, incrementar el conocimiento y la toma de conciencia sobre esta cuestión, proporcionar información para la elaboración de políticas y planes al respecto, y facilitar el seguimiento de los avances hacia la consecución de la igualdad de hombres y mujeres en las expresiones culturales.
- »» La diversidad de las expresiones culturales será inalcanzable si las mujeres no están en condiciones de participar en todos los sectores de la vida cultural en calidad de creadoras y productoras, así como en su condición de ciudadanas y consumidoras.

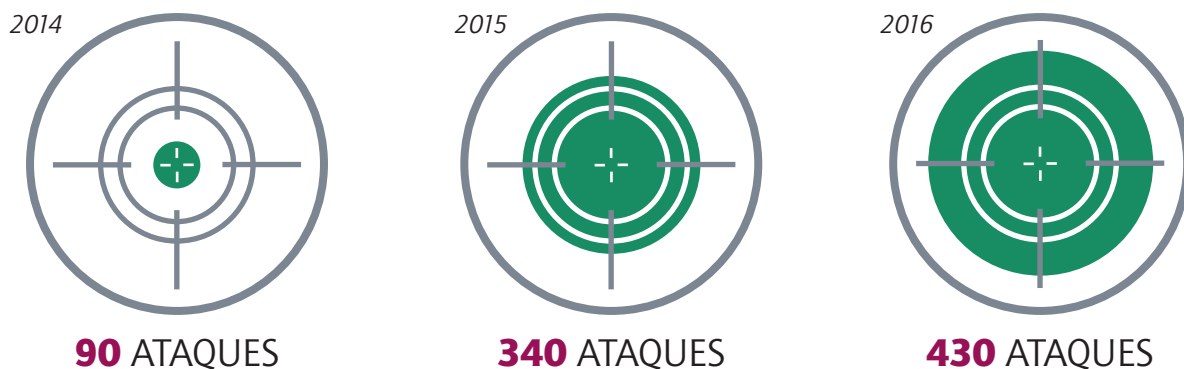


Ni que decir tiene que en el tercer milenio las mujeres artistas deben obtener lo que se les debe: más posibilidades para su adelanto profesional, funciones más importantes en comités y jurados, remuneraciones equitativas y una mejor conciliación de los deberes de su vida profesional con los de su vida familiar.

Monika Grütters

Ministra de Estado para Asuntos Culturales y Medios de Información y Comunicación (Alemania)

LOS ATAQUES CONTRA LOS ARTISTAS AUMENTAN EN EL MUNDO



Y LA MAYORÍA DE ELLOS SE PERPETRAN CONTRA MÚSICOS



NO OBSTANTE, LAS INICIATIVAS DE APOYO A LOS ARTISTAS VÍCTIMAS DE AMENAZAS SON CADA VEZ MÁS NUMEROSAS

Residencias y refugios

Más de **80** ciudades han acogido a más de **170** artistas desde 2006

Más de 100 organizaciones proporcionan



subvenciones
de emergencia
y becas



recursos
jurídicos



posibilidades
de alojamiento



servicios para
facilitar la
reinstalación

Adopción de nuevas legislaciones para proteger los derechos sociales y económicos de los artistas, principalmente en países de África



TODAVÍA QUEDA MUCHO POR HACER PARA GARANTIZAR A LOS ARTISTAS UNA MEJOR PROTECCIÓN



Reconocer el estatus de
los artistas en las políticas
culturales



Facilitar el acceso
a conocimientos y
recursos jurídicos



Fomentar la colaboración entre
los artistas y los defensores
de los derechos humanos



Mejorar las actividades
de seguimiento y la
sensibilización del público

Promover la libertad de imaginar y crear

Sara Whyatt



MENSAJES CLAVE

- »» Los ataques contra la libertad artística perpetrados en 2016 –especialmente contra músicos– aumentaron considerablemente con respecto al bienio anterior. Esos ataques emanaron de agentes estatales y no estatales.
- »» La importancia de proteger y promover la libertad de las expresiones artísticas se comprende mejor hoy en día. Algunos Estados han contraído compromisos y modificado sus legislaciones para garantizar el respeto de esta libertad fundamental.
- »» Las medidas de apoyo a los derechos sociales y económicos de los artistas figuran cada vez más en las legislaciones nacionales, especialmente en las de los países de África.
- »» Las leyes sobre el terrorismo y la seguridad del Estado, la difamación, la religión y los llamados “valores tradicionales” se han utilizado a veces para restringir la libertad artística y algunos aspectos de la libertad de expresión.
- »» Las iniciativas en materia de seguimiento y defensa de la libertad artística han aumentado, así como el número y las capacidades de las organizaciones activas en este ámbito, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas.
- »» Actualmente hay en el mundo más de 80 ciudades que han ofrecido un refugio seguro a artistas víctimas de amenazas.



Ahora más que nunca necesitamos el marco que ofrece la Convención de la UNESCO de 2005 para elaborar políticas que garanticen la promoción de las libertades artísticas y para nutrir, proteger y defender la creatividad que hace de nosotros seres humanos.

Deeyah Khan

Cineasta y Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO para la libertad artística y la creatividad

Publicado en 2018

por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2018



Título original: *Re | Shaping Cultural Policies: Advancing creativity for development*

Publicado en 2017 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<http://es.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>). La venta de esta publicación no tiene ningún fin lucrativo. Su precio cubre tan sólo los costos de impresión y distribución.

Las designaciones empleadas en esta publicación y la presentación de los datos que figuran en ella no implican toma alguna de posición por parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones que se mencionan, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son las de sus autores. No son necesariamente las de la UNESCO y no comprometen en modo alguno a la Organización.

Fotografías:

- Portada © Cortesía de Aida Muluneh, Etiopía, y de David Krut Projects, *The Departure*, 2016, Etiopía
- pág. 8 © Fiona Harding, *Living Together in Paradise*, 2009. Fotografía de Nguyen Manh Hung, Viet Nam
- pág. 11 © nickgentry.com, *Opus*, 2013, Reino Unido
- pág. 13 © Creative Commons, *One Divided into Three*, Korea.net, Flickr – Licencia CC BY 2.0, 2014.
Fotografía de Jeon Han, República de Corea
- pág. 15 © Creative Commons, LicenciaCC-BY-SA – Kër Thioassane/SlideMedia, 2016, Senegal
- pág. 17 © Pipilotti Rist, Pixelwald (Pixelforest), Cortesía del artista, Hauser & Wirth y Luhring Augustine, 2015, Suiza
- pág. 18 © JR-art.net, Cortesía de la Agencia VU, *Action dans la "Favela Morro da Providência",*
Arbre, Lune, Horizontale, Río de Janeiro, 2008, Francia
- pág. 21 © Chiharu Shiota, *Dialogue from DNA*, 2004. Fotografía de Sunhi Mang, Cortesía del artista y de la ADAGP,
Francia, 2017, Japón*
- pág. 23 © Jack Balance, *Coconut Disco – African ääniä*. Realización de Katariina Numminen, 2011, Finlandia
- pág. 25 © Creative Commons, Terry Adkins, *All the World's Futures*, Flickr MATTEO BITTANTI, Licencia CC BY-NC 2.0, 2015,
Estados Unidos de América*
- pág. 26 © Creative Commons, Anish Kapoor, *Dismemberment, Site 1*, Flickr – Andym5855, Licencia CC BY-SA 2.0, 2009, India
- pág. 29 © Christine Ödlund, *Amiralens Trädgård*, Fotografía de Jean-Baptiste Beranger,
Cortesía de Galleri Riis/Christine Ödlund, 2013, Suecia*
- pág. 30 © Victor Ehikhamenor, *Child of the Sky*, 2015, Nigeria
- pág. 33 © Teresa Freitas, *Head in Clouds* 2015, Portugal*
- pág. 35 © Rune Guneriusen, *Evolution #04*, 2005, Noruega

* Esta fotografía no se halla bajo licencia CC-BY-SA. Por consiguiente, no se puede utilizar, comercializar o reproducir sin la autorización previa por escrito del poseedor de los derechos de autor.

Diseño de la portada y maqueta gráfica: Corinne Hayworth

Impreso por la UNESCO

CLT-2017/WS/27



Suecia
Sverige

Esta publicación ha contado con la ayuda de Suecia.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales

RE | PENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

Concebida para efectuar el seguimiento de la aplicación de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), esta serie de *Informes Mundiales* también proporciona pruebas de cómo el proceso de aplicación de esta Convención contribuye a la consecución de las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda para 2030 de las Naciones Unidas.

En el Informe Mundial 2018 se examinan los progresos realizados en la aplicación de la Convención de 2005 desde la publicación del primer Informe en 2015.

Basándose en un análisis de los informes periódicos cuatrienales presentados por las Partes en la Convención, así como en los resultados pertinentes de recientes investigaciones, el presente Informe muestra cómo la Convención de 2005 ha contribuido a hacer evolucionar las políticas culturales a nivel nacional y mundial en diez ámbitos. En el Informe se formula un conjunto de recomendaciones sobre esas políticas con vistas al futuro, abordando la cuestión de su adaptación a la rápida evolución del universo digital sobre la base del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las dos ediciones de 2015 y 2018 del Informe Mundial proporcionan conjuntamente toda una serie de datos recientes y valiosos que aportan información para la elaboración de políticas culturales y contribuyen al progreso de la creatividad para el desarrollo.



2018

<http://es.unesco.org/creativity/>